

# Aborto: democracia o dictadura

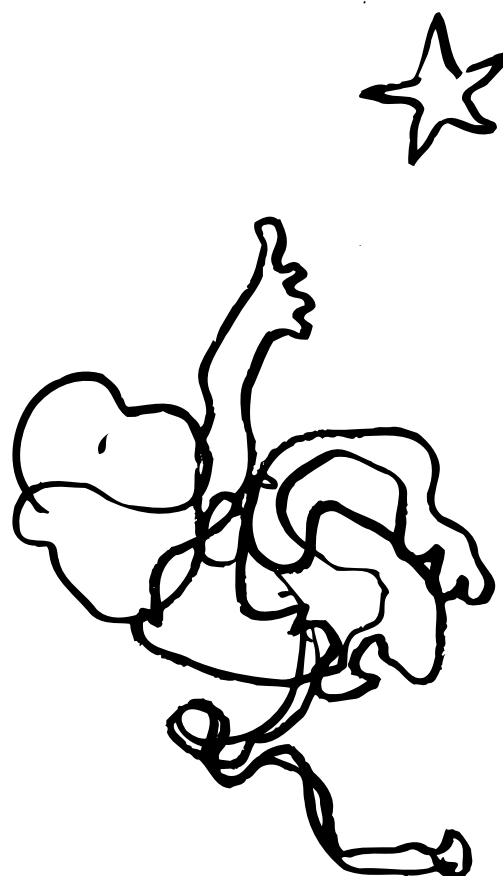
Carlos Castillo Peraza

## Introducción<sup>1</sup>

Abordar el tema del aborto en tanto que problema social, podría conducirnos a tratar el tema desde un punto de vista ya bastante trillado y caer fácilmente en posiciones de tipo moralista y sentimental; en cifras y fotos y gráficas más encaminadas a mover el sentimiento que la razón. Por eso preferimos abordarlo desde un punto de vista quizá menos analizado y tal vez más sugerente: las consecuencias que tiene la aceptación del aborto en una comunidad que aspira a una vida común decidida corresponsablemente, es decir, en una sociedad cuyos miembros aspiran a participar en la toma de decisiones que son relevantes para todos, en una sociedad que aspira a la democracia, que es comunidad de justicia y libertad, basada en el respeto mutuo.

Es evidente que la práctica del aborto está ligada al contexto social y económico de muchas y muy diferentes formas, que van desde la extrema pobreza –que ve una nueva boca como algo imposible de alimentar– hasta la extrema riqueza –que no tiene hijos por la misma razón por la que si tiene un automóvil último modelo, es decir, porque puede pagar. Visto así, el aborto es la cúspide visible de un gigantesco témpano de hielo, y toda la sociedad en la que la injusticia reine es una sociedad abortista. El problema se inscribe pues en el marco de la

<sup>1</sup> Artículo publicado originalmente en la revista *Palabra* número 15, enero-marzo 1991.



sociedad mundial en la que se juxtaponen miseria y riqueza, indigencia y derroche, dependencia y dominación.

Por esta razón, nos referimos al tema desde un punto de vista que va –o quiere ir– más allá de la afirmación y la exaltación de eso que ha sido llamado “el individuo adulto”, entidad que, a falta de definición precisa, acaba por afirmarse como voluntad absolutamente autónoma o, para explicarlo en términos más comprensibles, es aquél que hace lo que le viene en gana y no se somete más que a su propio juicio, sin importarle a veces ni la búsqueda de una norma objetiva de conducta. Es el yo exaltado por el

racionalismo que hizo creer al hombre que podía explicarlo todo, y por el romanticismo que postuló la quimera de que el hombre podía crearlo todo. Ya sabemos –y con qué dolorosas experiencias lo hemos comprobado– que esta exaltación del individuo conduce a las peores aberraciones: lo intuyó Goya, el pintor enloquecido, cuando afirmó que “el sueño de la razón produce monstruos” sin necesidad de ver los campos de concentración, ni las bombas nucleares. Lo había avizorado antes ese gran matemático que fue Pascal, quien nos avisó que todos los actos de conocimiento sumados no se aproximan siquiera a un solo acto de amor.

### Libertad y certeza

El problema del aborto, por su naturaleza, supera a los particulares y no puede reducirse a un problema de conciencia personal. Aquí es preciso hacer notar que, en la actualidad, existe la tendencia a considerar que ciertos dominios son exclusivamente de orden privado y, por lo tanto, no están regidos más que por la conciencia individual. Esta conciencia, en el caso, se entiende como un juicio puramente subjetivo, sin referencia a criterios éticos objetivos. “La lógica de esta tendencia seguida hasta el final, lleva a considerar que tales ámbitos de la conciencia humana son objeto de la pura opinión” (Cottier), y que caen dentro de lo que puede aceptarse o rechazarse sin mayor conflicto.

A este respecto cabe hacer algunas precisiones. Es un hecho que existen en el mundo discrepancias en cuanto a temas filosóficos fundamentales. Es un hecho asimismo que el reconocimiento leal de estas divisiones y divergencias es esencial para el buen funcionamiento de una democracia pluralista. Este reconocimiento reposa sobre una convicción: la del valor de una libertad de cada persona en su búsqueda de la verdad. Tal convicción es una conquista preciosa y definitiva de la civilización. Podemos expresarlo así: “la única manera verdadera y auténtica en que un ser espiritual puede acceder a la verdad es el esfuerzo libre y responsable de su espíritu” (Cottier). Pero decir que la persona debe adquirir libremente sus certezas no equivale a negar un orden de valores sobre el cual se fundan tales certidumbres. “Pretender que la libertad del individuo implica reducir las certezas a opiniones, por respetables que éstas sean, es fundar el valor de la libertad sobre arenas movedizas”.

Por supuesto que aceptar lo anterior, la libre búsqueda de la verdad, implica aceptar el riesgo del error. Pero el respeto que inspira quien asume una posición errónea no está motivado por respeto al error, ni por una supuesta

validez del yerro. Es respetable “porque presupone que el hombre está hecho para la verdad, incluso si el camino que lleva a ella es difícil y está sembrado de escollos. Si todo no fuera más que opinable, lo serio del destino humano y de la vida política estarían arruinados desde su base: no serían más que un juego vano” (Cottier).

En fin, para cerrar esta reflexión digamos que la afirmación de una libertad puramente formal, teórica; de una libertad para todo; abstracta, desprovista de contenido y que no reconoce “una responsabilidad hacia los derechos del hombre y del ciudadano, se vuelve contra sí misma... la libertad de conciencia no significa que la conciencia pueda dispensarse de un orden de valores...” (Cottier).

### Aborto y comunidad

Trataremos de explicar ahora en qué concierne el aborto a la comunidad política en cuanto tal, teniendo en cuenta “una visión de conjunto de la sociedad humana, que aspira a una mayor integración y a una mejor organización”. Preguntémonos que implica la “liberalización” del aborto en lo que respecta a la concepción que tenemos de las relaciones interhumanas, en el seno de una comunidad política.

Aquí es necesario aclarar que cuando se habla de “liberalización”, no se aborda el problema puramente jurídico de la existencia de una ley que permite –en cualquier término o plazo que fuese– la práctica del aborto sin pena legal. “Liberalización significa en este caso la aceptación de que la interrupción voluntaria del embarazo no es en sí algo malo, que es decisión del orden privado o que depende de lo que cada quién piense al respecto. En una palabra, la aceptación del principio de que alguien puede decidir si otro es o no es humano, cuando ya lo es, y cuando –porque nadie le ha otorgado la característica de humano–, se le puede privar de la vida sin cometer un crimen.



### Países ricos y pobres

El problema puede presentar facetas diferentes según el tipo de país en que se viva. En el país rico, desarrollado, libre de los constreñimientos de la penuria, la sociedad se somete a los imperativos de la abundancia. Curiosa liberación por medio de la ciencia y de la técnica. Ambigua, sobre todo. Las maravillas del progreso científico, técnico y tecnológico permiten la expansión de la creatividad, pero, al mismo tiempo, ejercen una fascinación prometeica: el hombre llega a creer que puede dominarlo todo y desplazar toda referencia trascendente (sea como un algo superfluo, puesto que las cosas van tan bien que a Dios se le considera “de más”; sea como adversario de una liberación puramente terrestre). Olvida que el hermoso Prometeo, rival de los dioses, es al fin y al cabo Prometeo encadenado.

En el contexto del espíritu de lucro y del imperativo de expansión económica indefinida, el ámbito de la libertad se reduce día con día. La publicidad justifica la agresividad: todo para el vencedor. El vencido debe someterse; el débil aceptar las condiciones del fuerte; la naturaleza, los dictados del hombre. El hombre-productor-consumidor olvida que el día en que la selva del Amazonas se volviera una pampa de concreto, el último pulmón del planeta estaría muerto; por otra parte, cegado por el apetito del consumo, el rico va a la guerra en nombre del derecho de cada quien al máximo goce individual posible y sin condiciones. Para justificar esto se fabrican ideologías. Se encuentra razonable que para vivir haya que matar. Y nacen las instituciones justificadoras: este sistema de muerte tiene sus juristas, sus políticos, sus médicos, sus economistas, sus maestros y hasta sus teólogos.

El país rico –y el rico en general, cuando ya lo único que le importa es consumir– postula limitar el número de los que participan de los bienes terrestres disponibles. En realidad, lo que le interesa es proteger los intereses de quienes ya gozan de esos bienes. La

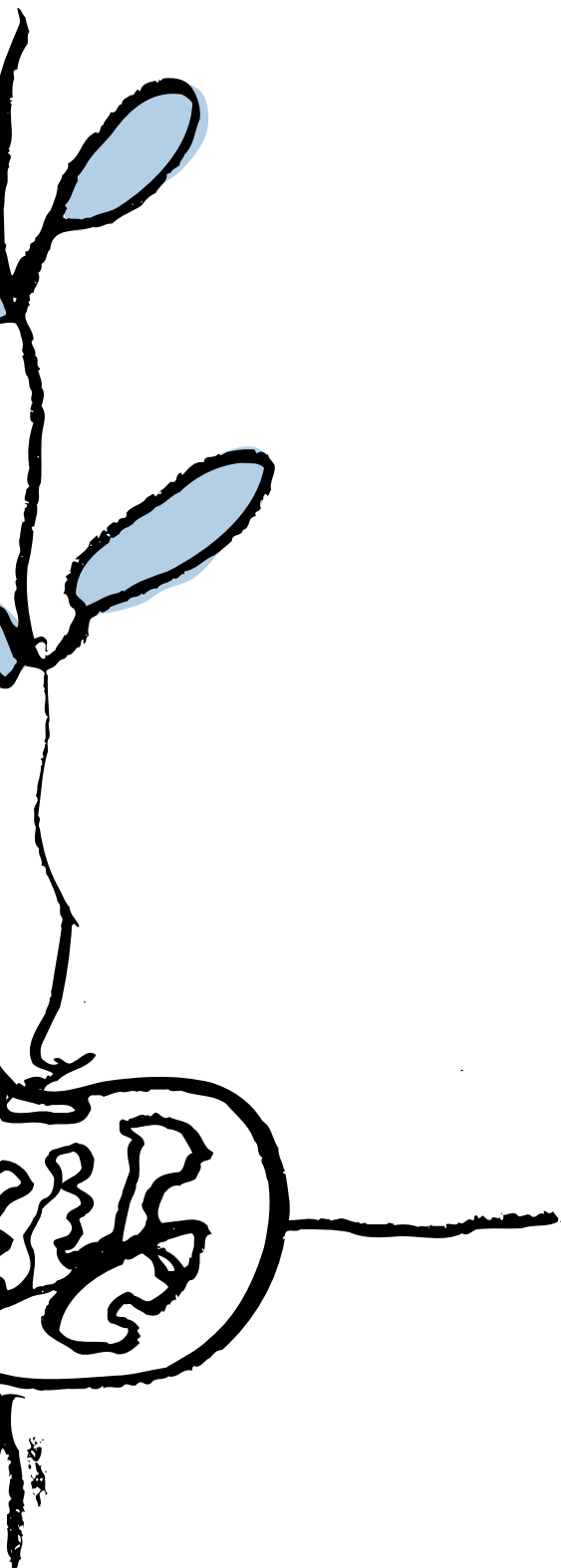
fuerza crea derecho. El dominio económico y técnico produce al hombre la impresión de que es su propio amo y, por ende, que puede ser amo de los demás. Traducido a términos políticos, los países ricos le “recetan” a los pobres la solución por eliminación de “competidores”, propagan un modelo de felicidad basada en la dimensión restringida de la familia y condicionan los créditos necesarios para los pueblos subdesarrollados económicamente, a la implantación de rígidos métodos de control natal –aborto y mutilaciones incluidos– que garanticen tasas reducidas de crecimiento demográfico.

En esta política –a veces velada, en ocasiones abierta– el médico del país pobre se encuentra en la zona más expuesta. Es él quien a diario topa con la miseria. Es él quien recibe el mayor impacto del “mensaje” contra la vida. Su posición es difícil: testigo privilegiado del dolor y objeto privilegiado de la propaganda. Una propaganda que no duda en utilizar un argumento al que el profesional de la medicina es particularmente sensible: aliviar la desgracia. Una propaganda que insiste en la “autoridad moral” del médico para tratar sutilmente de vencerlo de que puede ser “señor de la vida y de la muerte” (Schooyans).

### Desmesura y complicidad

Tal prerrogativa exorbitante, desquiciada, haría del médico –del razonable y prestigioso profesional– un brujo arcaico en el mejor de los casos. En el peor de ellos, lo convierte en mercenario de la sociedad de consumo, o de la política del capital financiero internacional. Hay países en los que, como ya existe el derecho irrestricto al aborto, el médico que trabaja para hospitales públicos o privados no puede negarse a producir abortos, si desea conservar su puesto. No se les reconoce siquiera el derecho a la “objeción de conciencia” en nombre de la cual otros evitan el servicio militar o declarar en ciertos juicios.

¿Sería ocioso recordar al respecto cierta medicina cómplice de los



crímenes nazis o de las atrocidades y torturas que hoy se cometen contra miles de seres humanos en los países sometidos a dictaduras? Son estos casos una advertencia al cuerpo médico, que puede allí comprobar hasta dónde es posible andar por el camino de la sumisión a una línea política. Es el caso, pues, de recordar el honor de la medicina a los propios galenos. Esto sin hablar del aborto como producto de lujo, o como recurso para guardar una apariencia, o –de manera mucho más prosaica– como fuente de utilidades económicas.

### Estatuto el verdugo

“Antes, el verdugo era mantenido aparte. Le producía mala conciencia al pueblo y a sus dirigentes. Pero tenía su estatuto, su casa y sus vacaciones. Esos desórdenes que son la tortura y la pena de muerte –comenta irónicamente Michel Schooyans– estaban reglamentados como mal menor. El precedente resulta sugestivo. Si, en efecto, el aborto debiera liberalizarse, habría una manera de conciliar la asepsia y el honor de la medicina: distinguir claramente entre el cuerpo médico a quienes se especializan en mutilaciones y muertes. Estos tendrían el monopolio –estrictamente controlado– de los ‘quehaceres bajos’: esterilizaciones, abortos y eutanasias. Podrían operar a partir del momento en que el enfermo fuera declarado incurable... e incluso si el Estado-Leviatán lo exigiera, podrían encargarse de las ejecuciones capitales. ¿Ficción? De ninguna manera. La vanguardia de esta corporación fúnebre existe en los países en los que los médicos ya se dejaron prostituir por la dictadura. Hay algunos de los que vigilan el carácter científico de la tortura. Quizá realizan la labor de pioneros”.

### Legisladores sobre pedido

Bien, pues así como la sociedad de consumo –y los repetidores tercermundistas del modelo de sociedad glotona, opulenta y derrochadora, injusta y clasista– se da su medicina y quiere darse sus médicos, también desea contar con sus juristas y sus legisladores.

Aquí se parte de lo que señalábamos al principio: el problema del aborto se aborda como un simple tópico o como sujeto a la simple opinión. Habrá “liberalización” del aborto –si el país es democrático– cuando la mayoría así lo pida. La ley quedará reducida a un acuerdo convencional que puede ser impuesto por la mitad más uno de los votantes. La justicia quedará definida por aquella parte de la sociedad que sea capaz de ejercer mayor presión. Se irá de la superficialidad estadística a la norma legal. En el fondo, se entronizará un derecho a partir de un hecho.

En los países no democráticos la decisión dependerá del capricho del tirano o del juego de presiones entre las sectas del grupo dominante. Si se trata además de un país dependiente, no habrá que olvidar tomar en cuenta los mandatos del país hegemónico o las condiciones neomalthusianas –públicas o secretas– que se imponen a la concesión de créditos internacionales.

### Problemas fundamentales

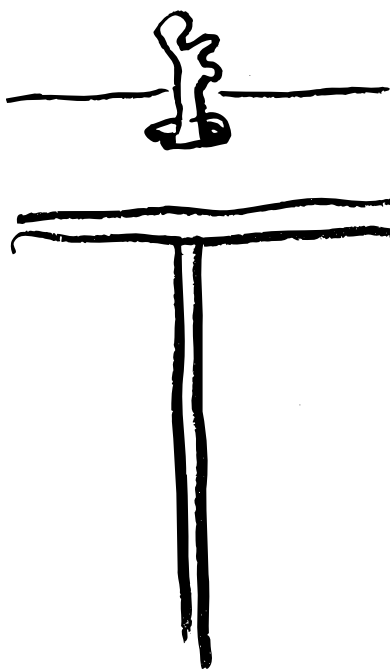
En cualquier caso, más allá de las posibilidades circunstanciales, están en juego problemas fundamentales relativos a la persona y a la sociedad. Helos aquí planteados en forma de preguntas:

¿Soy yo quien construye al otro como sujeto?

¿La existencia del otro está subordinada a mi consentimiento y depende del reconocimiento que le otorgo o que le niego?

¿Puedo negarme a reconocer su existencia?

La disyuntiva está planteada: o actuamos como “reconocedores” de la existencia de quien es distinto a nosotros, lo acogemos y recibimos con simpatía; o cada quien erige su “yo” en instancia soberana “a la que compete decidir quien será amigo, quien enemigo”, y “soy libre” de aceptar o de rechazar a quien es distinto. En una palabra: la existencia de quien es



“otro que yo” ¿depende de que yo la reconozca o no? Allí está la diferencia –vamos a verlo inmediatamente– entre democracia y totalitarismo.

### La gran disyuntiva

La primera, es un esfuerzo por introducir algo de racionalidad en las relaciones interhumanas y sustraerlas del dominio de la arbitrariedad y de los caprichos individuales. Es el respeto incondicional a la subjetividad del otro. Él es independientemente de que yo lo reconozca o no; él tiene derechos por sí mismo, por el hecho de ser, sin importar que yo quiera o no quiera conferirselos. En esta perspectiva, es bueno pensar si el niño recién concebido es un ser humano o no lo es. La tradición jurídica democrática ha dado a esta interrogante una respuesta afirmativa, que comparten no pocos expertos en biología y medicina.

Aunque partidarios a veces del aborto, los científicos, en su mayoría, no dudan del carácter humano del niño recién concebido. “El debate –señala Michel Schooyans– no es en torno a este punto”.

Casi todas las legislaciones democráticas expresan el respeto al recién concebido: lo reconocen como sujeto de derechos, puede heredar, es sujeto (en Australia, por ejemplo) de daños y perjuicios en caso de accidente a la madre. El derecho positivo trasciende a los miembros de la comunidad política existente, y por eso –en democracia– asegura la continuidad de la comunidad política. Legislar es elaborar un proyecto y reconocer, aun para los futuros ciudadanos, que son sujetos de derechos y deberes.

El legislador puede tomar en cuenta las costumbres, pero los hechos no son necesariamente norma jurídica. Las infracciones a la ley no prueban nada contra la ley, a menos que se postule una infeliz confusión entre el hecho y el derecho. Por supuesto que tal confusión, bien alimentada, es medio fértil para las más absurdas demagogias. Pero es asimismo algo peor: significa poner en

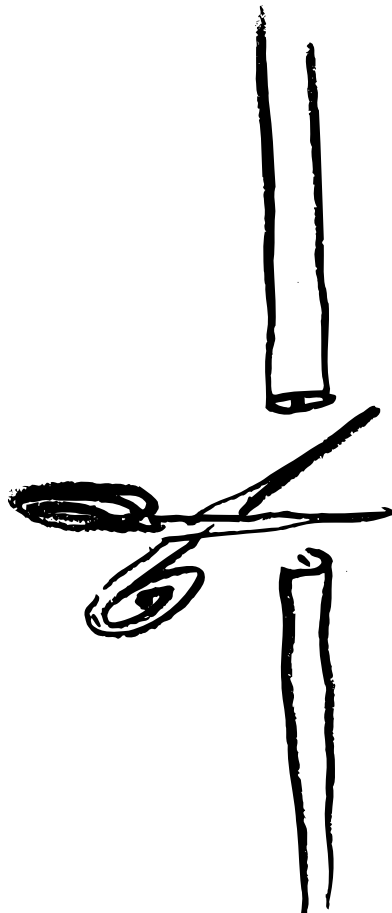
entredicho un principio fundamental de toda institución democrática: la lucha contra la arbitrariedad de uno o de unos cuantos, con el objeto de sustituirla por una razón común. Liberalizar el aborto porque hay abortos ilegales es algo mucho más grave que un simple absurdo jurídico: es poner a la democracia –donde existe– en peligro de muerte; es cerrarle el camino allí en donde aun es realidad muy deficiente o es impedirle hacerse real allí donde todavía no o es. Tratemos de ver por qué.

### Legislación positiva

Comencemos por decir que, de manera espontánea, admitimos que una ley puede ser injusta. Esto equivale a decir que no basta el hecho de que algo sea legal para que sea automáticamente justo: la legalidad no agota las exigencias de la justicia. Toda ley es relativa a algo que le es superior y que permite juzgarla y perfeccionarla.

Eso sí, toda ley tiene o debe tener como intención profunda, en su lugar y en su tiempo, garantizar “las condiciones indispensables para que los hombres puedan existir como sujetos de derechos”. La ley es un intento de hacer viables algunos valores que se ha dado en llamar “derechos del hombre”. Esto quiere decir que tales derechos son anteriores a toda ley, superiores a ella y, para emplear una expresión kantiana, “condición de posibilidad” de la ley. Los “derechos del hombre” son independientes de la ley y de la sanción del legislador. Pueden ser proclamados, descubiertos, reconocidos. Pero no pueden ser atribuidos por nadie, cedidos por nadie, ni concedidos por nadie. Son imprescriptibles e inalienables. Así lo han comprendido los hombres que han hecho posibles los grandes movimientos revolucionarios de la historia. Los “derechos del hombre” a lo largo de los siglos, son objeto de una progresiva toma de conciencia.

Existe pues una distinción entre “derechos del hombre” y legislación positiva. Los regímenes totalitarios suprimen esa distinción. Para ellos



la justicia la define únicamente la ley; lo legal es lo justo. No hay discusión de las leyes, que se imponen por cualquiera de las modalidades de la fuerza.

¿Qué sucede si se da una ley que “liberalice” el aborto? Primero: el legislador se arroga la prerrogativa de constituir a los sujetos de derecho. Lo serán quienes reúnan determinadas características, incluso el caballo de Calígula, no lo serán quienes carezcan de ellas, por ejemplo los que no sean rubios, los negros, los indígenas. Segundo: se arroga la función de definir los derechos de esos sujetos y de quienes no lo sean (hasta el de decidir su muerte, es decir, negarle derecho a la vida).

Todos los poderes dictatoriales han soñado con reunir en sí tales prerrogativas exorbitantes, desmesuradas.

La distinción entre persona y ciudadano, entre derecho del hombre y ley positiva, es sin duda una de las adquisiciones más importantes de la humanidad. Es la base misma de la democracia, que es un sistema político que cree en la perfectibilidad de la ley. Es el motor del progreso institucional de una comunidad hacia formas más justas y más libres y más participativas. No es raro que tal distinción sea al mismo tiempo la más amenazada pues ella “penetra todas las instituciones políticas de los Estados democráticos modernos, que encuentran en ella el principio de la separación del Poder Legislativo del Poder Judicial, así como el principio de la limitación del poder estatal” (Schooyans).

Si la ley positiva y derechos del hombre fueran la misma cosa de nada serviría el Poder Judicial. La moralidad quedaría definida por la observancia de la ley, sin recurso a agravantes o a atenuantes. El juez se transforma en agente de tránsito: sólo le compete constatar si la conducta se alejó de la disposición. Pero esto equivale a decir que la función Judicial se vuelva apéndice

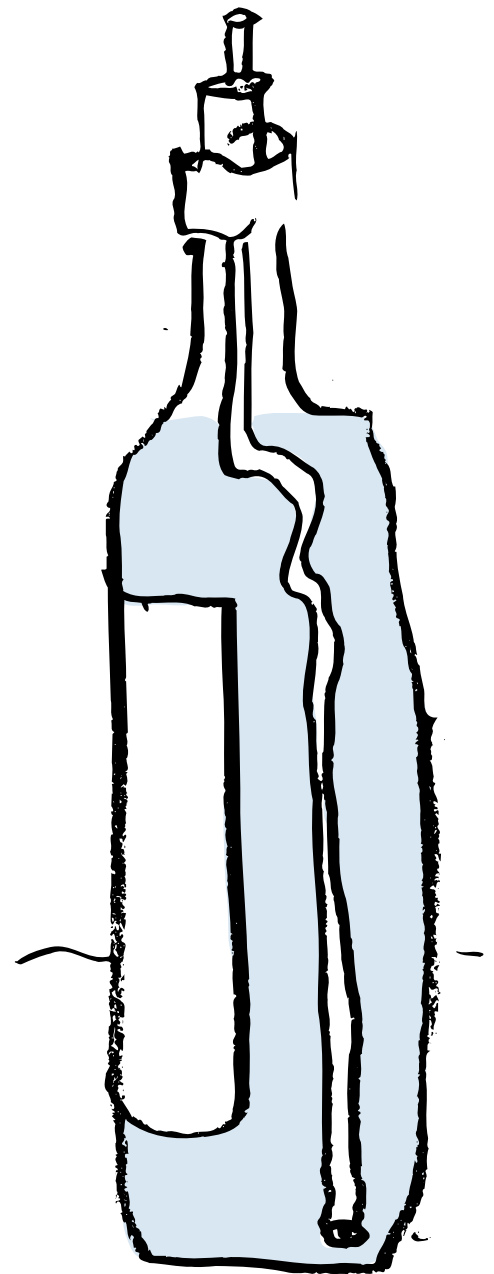
del Legislativo o del Ejecutivo. La distinción entre derechos del hombre y ley positiva permite además limitar al legislador y prevenir sus posibles arbitrariedades. Este emite leyes generales que deben respetar los derechos del hombre. No le compete vigilar su cumplimiento. Los jueces ponderan la responsabilidad subjetiva en las fallas objetivas.

Así que una ley liberalizadora del aborto da inicio a un proceso que conduce a negar la separación de los poderes y la aparición de un Estado opresor que pretende ser el creador de los sujetos de derechos. Desde el momento en el que el Poder Legislativo renuncia a tomar en consideración derechos anteriores a la ley, la fuerza comienza a aparecer como fuente del derecho, de la legitimidad y de la moral. Hobbes y su Estado voraz, los sofistas y su justicia igual a la fuerza, no soñaron con algo distinto. Sus herederos están a la vista. Sólo el Estado hipertrofiado se atreve a ostentar la prerrogativa de determinar quién es sujeto de derecho y cuales los derechos de tal sujeto.

#### Moralistas a destajo

Pero eso no es todo. La degradación política que significa la simple aceptación en principio del aborto no sólo cuenta con sus médicos y sus legisladores. También tiene sus moralistas, que se agazapan en dos actitudes: el silencio y la justificación. Con las dos persiguen idéntico objetivo: ofrecer el tranquilizante de una moral a la carta. Es “lógico”, en algunos casos, pues una vez que se ha aceptado que la sexualidad es una simple necesidad del “Yo” –desprovista de toda dimensión personal, de comunicación, de intercambio– ¿qué trabajo puede dar recetar el aborto como solución a eventuales fallas de la anticoncepción?

Las justificaciones se producen en torno a dos temas: el del “niño deseado” y el de la distinción entre “humano” y “humanizado”.



### Supuestos argumentos

En el primer caso, la suerte del ser concebido depende de si alguien lo considera valioso o no, al grado de desearlo. No importa que ya exista. El derecho de seguir existiendo, de crecer, de llegar a ser, no lo tiene él, sino que lo recibe de sus padres o de algún otro adulto. Si ese "otro" lo reconoce como un valor, como algo deseable, podrá permanecer en la vida. Todo depende de si es un valor por y para otro. Este "otro", normalmente adulto y, por tanto, más fuerte, se arroga el derecho de decidir, de manera unilateral, si el niño en gestación merece existir. Se constituye en árbitro del ser, en señor de la vida. El poderoso tiene así en sus manos el ser mismo del débil y podrá constituirse cuantas veces quiera en "lobo del hombre". Sólo podrá continuar siendo quién él —el adulto— califique de valioso, de deseable.

En el segundo caso, el de la distinción humano-humanizado, se razona de la siguiente manera: se supone que la distinción entre lo que es humano y lo que ya ha sido humanizado es clara. Se parte de la hipótesis de que la existencia humana está marcada por una división esencial. Pero ¿lo está? De ninguna manera. Se trata de un paso indebido del orden racional al orden real, de una distinción que se realiza a partir de un proceso que es único y porque no hay fundamentos antropológicos para sostenerla. Se confunde una distinción de razón con una división de hecho. En la evolución del ser humano es imposible fijar el momento en que se pasa de lo humano a lo humanizado porque lo que es humano siempre está humanizándose.

### Problema de otro orden

Como puede verse, el debate sobre el aborto nos conduce —por el lado que lo veamos— a problemas serios de orden filosófico. El más grave de éstos es el de saber si el pensamiento humano crea con su actividad los objetos que piensa o debe someterse a la realidad; a una realidad que no es el hombre quien la constituye, sino que, por sí misma, tiene existencia y valor

propios. En resumen, se trata de la vieja querrela contra los sofistas: ¿es el hombre la medida de todas las cosas? Si lo es, bien puede ser él quien decida si el "otro" es o no humano, si es o no sujeto de derechos y qué derechos le corresponden.

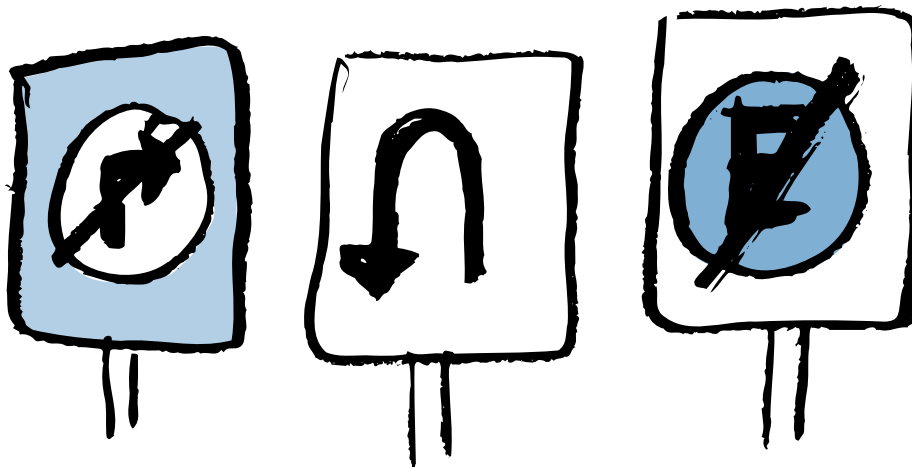
De la respuesta a aquella pregunta depende el llegar a concepciones radicalmente diferentes acerca de la sociedad. Si el "Yo" es medida universal, ese yo es el juez último de todos los valores y el árbitro definitivo del ser de los otros. Decidirá si la justicia es fuerza; si el indio, el negro, el judío, el ignorante o el disidente son humanos y si merecen vivir; si Dios ha muerto y si el yo es su propio creador y aniquilador. Prometeo, en una palabra.

### El hombre del miedo

Pero este "Yo" exacerbado es el hombre del miedo, porque teme a la arbitrariedad de los otros, que son tan libres como él y le aparecen como amenazantes. Es el yo del que hablaba León Felipe cuando escribió: "Aquí no hay más que átomos, átomos que se muerden". Este hombre pedirá gobiernos fuertes que garanticen su seguridad frente a los demás egos prometeicos. Buscará la eliminación del enemigo o su reducción a alguien idéntico a él, por medio de la sumisión a la fuerza absoluta —cárcel, campo de concentración, tortura, asilo psiquiátrico, muerte— única garantía de seguridad individual.

Esta mentalidad tiene tal vez su expresión más cínica y más fría en la liberalización del aborto. Con ella, es posible considerar al niño no nacido como enfermedad a curar, como parásito a eliminar o enemigo a liquidar. No importa que esté inerte, mudo, indefenso. En el límite, lo mismo da que sea niño, enfermo incurable, débil mental, anciano improductivo, extranjero, de raza diferente. El bien y el mal se definen según las convenciones dominantes. El valor del que es "otro que yo" queda en suspenso hasta que mi yo resuelva. Está por demás añadir que en este universo no hay sitio para el amor. El subjetivismo





del conocimiento conduce así hacia la sociedad de la violencia.

Implacables serán las ciencias y las técnicas de tal universo: quedarán convertidas en instrumentos de la voluntad de poderío, del egoísmo, del hedonismo de la oportunidad.

### Feminismo aberrante

Y aquí cabe hacer referencia a la mujer. Ciertos movimientos llamados de liberación femenina parecen repetir las terribles palabras del Marqués de Sade: "Imaginar que no se puede destruir, si así se necesita, un poco de materia fecundada, es llevar demasiado lejos el respeto por ella". En nombre de esa "liberación", se olvida que los países dominantes gastan mucho dinero en propaganda para convencer a la madre de que puede disponer de su hijo como si fuera una verruga de su propio cuerpo. Lo hace el imperialismo norteamericano a través de sus firmas químico-farmacéuticas y sus centros de investigación y planeación. Lo hace el soviético al apoyar, en nombre del socialismo, la reivindicación menos humanista de la burguesía

capitalista. Esto le resulta particularmente fácil, dado que, a ojos del marxismo, el sujeto de los derechos es el género humano y nunca la persona individual.

En ningún caso se trata de saber cuál es la verdad. En todos se persigue la conservación o la obtención del poder. Liberación sería, en todo caso, defender el derecho a ser plenamente de quien es dependiente, porque el hecho que un hombre dependa de otro no significa que éste pueda disponer a su antojo de él. Este es el caso del niño por nacer. No es su madre quien lo constituye en sujeto de derecho, él lo es por sí mismo. Ser dependiente de ella para vivir no equivale a deberle absolutamente el ser, al grado que ella pueda negárselo. El "niño de probeta" prueba lo contrario.

Lo peor del caso es que las abortistas ven al niño como dicen ser vistas por el hombre dominador: como cosa. Y, en el frenesí de las reivindicaciones absurdas, no ven que el aborto a discreción las deja más que nunca a la merced del macho irresponsable, gran beneficiario de la liberación. El

aborto a voluntad hace de la mujer un objeto wash and wear y desechable, como tantos otros productos efímeros de la sociedad de consumo.

### Fidelidad a lo real

Del todo diferente es la comunidad política que forman quienes son fieles a lo real. El hombre realista reconoce que el ser distinto de él tiene valor y consistencia independientemente del reconocimiento del que pueda ser objeto. En el caso de los seres humanos diferentes al yo que los conoce, estos son sujetos de derecho por sí mismos y más allá del legislador, del juez y de quien fuere. Los bienes materiales no están sometidos al imperio del poderoso: son patrimonio común a disposición de todos. El hombre es reconocido como tal y toda dominación egoísta, toda injusticia, es vista como inmoral. Ningún ser humano tiene allí función de medio. Nadie es visto como amenaza.

La conquista de estos principios es resultado de la batalla de la humanidad contra lo arbitrario. Y no es irreversible. Siempre se puede retroceder y por eso es necesario no desmayar en la



vigilancia y en el avance. Allí donde se ponen en tela de juicio los derechos del hombre –el derecho a la vida, ante todo– la regresión ha comenzado y se inicia el retorno a la jungla, a la ley del más fuerte. La “liberalización” del aborto abre el camino a una sociedad en la que no privará la razón. Todo ser considerado como un peligro podrá ser eliminado –aséptica y legalmente– comenzando por el no nacido. El ser nuevo será considerado enemigo. El peligro no estará ya en el complejo de Edipo, sino en el del padre de Edipo, como lo ha hecho notar un médico colombiano que ha llamado “Complejo de Layo” a esta tendencia, a la que identifica como el temor a que el nuevo ser quite el puesto al viejo.

Proyecto político profundamente reaccionario, la liberalización del aborto oculta mecanismos de dominación de diversa índole. Los enmascara con el sueño del bienestar: la ilusión de la Disneylandia del consumo que no es más que el campo de concentración del espíritu, según frase feliz de un escritor mexicano. El aborto legal significa que, en sus

relaciones con los demás, “el hombre puede dejar a un lado todo sentido de su propia responsabilidad, es decir, mutilar la relación humana en una de sus características esenciales: la reciprocidad” (Schooyans).

¿Qué opción queremos para México? Escoger el aborto hoy, es poner las bases para el totalitarismo definitivo mañana. No importa el color de Leviatán. Lo grave es que en una sociedad sea necesario matar para vivir. Esto conduce a una reflexión simultánea: si en México existen hoy injusticias tales que dejan a miles de mexicanos sin derechos reales, o que empujan hacia el aborto, nuestro país, con ley o sin ella, es una Nación abortista. Por eso no basta decir a donde nos llevaría la legalización de este crimen, sino además decidimos a evitar cualquier tipo de atentado contra la vida en nuestra patria. Si el ser humano es tal desde la concepción, toda víctima de la miseria o de la penuria es un ser abortado. He aquí una razón de más para abordar este problema desde el punto de vista político.

¿Liberalizar el aborto? Si, si el hombre, si el “Yo”, es medida de todo. No, si toda existencia diferente a la propia, merece respeto por sí misma. No hay alternativa. Aceptar el aborto es lanzar a la comunidad política hacia la razón del más fuerte. En los países democráticos, el riesgo es retroceder a formas ya superadas de barbarie. En los países dependientes, aun en camino hacia la democracia, es poner el pasado como meta. El aborto es un problema que atañe a la sociedad y a su futuro. Es un problema político que nos pone ante las dos posibles opciones comunitarias: o justicia, libertad y participación, es decir, democracia; o capricho, injusticia, arbitrariedad e imperio de la fuerza, es decir, dictadura. “La libertad –escribió Rosa Luxemburgo– es fundamentalmente la de quien es diferente a mí”.<sup>B</sup>

#### Bibliografía

- Cottier, Georges, *Problemes de l'euthasie*, Nova et Vetera, Friburgo, 1975.
- Schooyans, Michel, *L'avortement, probleme politique*, Nouvelle Revue Théologique, Bruselas, 1978.
- \_\_\_\_\_, *Maîtrise de la vie, domination des hommes*, Lethielleux, Paris, 1986.
- Blázquez, Niceto, *El Aborto*, BAC-bolsillo, Madrid, 1978.
- Grisez, Germain, *El Aborto: mitos, realidades y argumentos*, Sígueme, México, 1972.